



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	8526452
EXP. N°	5673930



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 859 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 02 DIC. 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 1351-2024-GRJ/GRI/SGE, del 13 de noviembre del 2024; el Informe Técnico N° 112-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 13 de noviembre del 2024; la Carta N° 011-2024-CP/JFCB, del 20 de setiembre del 2024; la Carta N° 010-2024-CP/JFCB, del 17 de setiembre del 2024; la Carta N° 3212-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de setiembre del 2024; la Carta N° 009-2024-CP/JFCB, del 26 de agosto del 2024; la Carta N° 2765-2024-GRJ/GRI/SGE, del 08 de setiembre del 2024; la Carta N° 008-2024-CP/JFCB, del 05 de julio del 2024; la Carta N° 2277-2024-GRJ/GRI/SGE, del 03 de julio del 2024; la Carta N° 004-2024-CCP/JLSB, del 26 de marzo del 2024; la Carta N° 709-2024-GRJ/GRI/SGE, del 06 de marzo del 2024; la Carta N° 02-2024/FGQ, del 05 de marzo del 2024; la Carta N° 664-2024-GRJ/GRI/SGE, del 04 de marzo del 2024; la Carta N° 001-2024-CP/JFCB, del 17 de febrero del 2024; la Carta N° 125-2024-GRJ/GRI/SGE, del 17 de enero del 2024; Informe Técnico N° 03-2024-FGQ, del 17 de enero del 2024; la Carta N° 004-2023-CCP/JLSB, del 11 de diciembre del 2023; la Carta N° 003-2023-CCP/JLSB, del 04 de diciembre del 2023, y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, con fecha 16 de diciembre del mes de noviembre del 2023, se suscribió Contrato N° 109-2023/GRJ/ORAF, entre el Gobierno Regional de Junín y el Consorcio platón, para el servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN".

Que, mediante la Carta N° 003-2023-CCP/JLSB, del 04 de diciembre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Carhuamaca Barzola, en su condición de representante común del Consorcio Platón, presente el primer entregable de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN";

Que, mediante la Carta N° 004-2023-CCP/JLSB, del 11 de diciembre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Carhuamaca Barzola del Consorcio Platón, presente 01 copia y 01 original del primer entregable de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN";

Que, mediante el Informe Técnico N° 03-2024-FGQ, del 17 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, concluye: *"Según la revisión de la calidad del Proyecto, el expediente técnico presenta inconsistencias, deficiencias técnicas e incompatibilidades en los contenidos y/o desarrollo, descritos líneas arriba. El estudio deberá cumplir con las normativas vigentes del sector, cumpliendo estándares de calidad técnica. - El estudio deberá cumplir con el contenido mínimo de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE normas para la elaboración, evaluación y aprobación del estudio definitivo o expediente técnico de un proyecto de inversión pública de infraestructura bajo la modalidad de administración directa o contrata en el GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN"*,

Que, mediante la Carta N° 125-2024-GRJ/GRI/ SGE, del 17 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, emitirle el Informe Técnico con la evaluación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 2323370, el cual se encuentra observado;

Que, mediante la Carta N° 001-2024-CP/JFCB, del 17 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Joel Frank Carhuamaca Barzola, en su condición de representante común del consorcio Platón, presenta la subsanación de las observaciones del primer entregable del proyecto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN", y adjunta 02 ORIGINAL y 01 COPIA del levantamiento de observaciones del PRIMER ENTREGABLE;

Que, mediante la Carta N° 664-2024-GRJ/GRI/ SGE, del 04 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remitirle el PRIMER ENTREGABLE del Expediente Técnico del proyecto: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO,





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N°2323370, para su evaluación y pronunciamiento;

Que, mediante la Carta N° 02-2024/FGQ, del 05 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, remite el Informe Técnico N° 08-2024/FGQ, del 05 de marzo del 2024, da conformidad y opinión técnica favorable al primer entregables del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" CON CUI 2323370, a fin de que continúe con el trámite correspondiente;

Que, mediante la Carta N° 709-2024-GRJ/GRI/SGE, del 06 de marzo del 2024, remite el Informe Técnico N° 373-2024-GRJ/GRI/SGE, del 05 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios; da conformidad y opinión técnica favorable al primer entregables del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" CON CUI 2323370, a fin de que continúe con el trámite correspondiente;

Que, mediante la Carta N° 004-2024-CCP/JLSB, del 26 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. José Salazar Barzola, en su condición de representante común del Consorcio Platón, presente el Segundo entregable de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN"; adjunto 02 ORIGINAL y 01 COPIA del Segundo Entregable;

Que, mediante la Carta N° 2277-2024-GRJ/GRI/SGE, del 03 de julio del 2024, remite el Informe Técnico N° 69-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 01 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Huamali Paita John Paul, Según la evaluación realizada de OFICIO del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" CON CUI: 2323370, se otorga la OPINION TECNICA FAVORABLE Y BRINDA CONFORMIDAD contando con la documentación necesaria para su aprobación;

Que, mediante la Carta N° 008-2024-CCP/JLSB, del 05 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Joel Frank Carhuamaca Barzola, en su condición de representante común del consorcio Platón, presente el tercer entregable del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN";

Que, mediante la Carta N° 2765-2024-GRJ/GRI/SGE, del 08 de agosto del 2024, remite el Informe Técnico N° 083-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 08 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Huamali Paita John Paul, Según la evaluación realizada de OFICIO del tercer entregable del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" CON CUI: 2323370, se otorga la OPINION TECNICA FAVORABLE Y BRINDA CONFORMIDAD contando con la documentación necesaria para su aprobación";





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante la Carta N° 009-2024-CP/JFCB, del 26 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Joel Frank Carhuamaca Barzola, en su condición de representante común del consorcio Platón, presente el Cuarto Entregable del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN";

Que, mediante la Carta N° 3212-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de setiembre del 2024, remite el Informe Técnico N° 094-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 10 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Huamali Paita John Paul, Según la evaluación realizada de OFICIO del CUARTO ENTREGABLE del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" CON CUI: 2323370, se encuentra OBSERVADO por lo que el consultor deberá subsanar dichas observaciones en un plazo máximo de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación;

Que, mediante la Carta N° 010-2024-CP/JFCB, del 17 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Joel Frank Carhuamaca Barzola, en su condición de representante común del consorcio Platón, presenta el Levantamiento de Observaciones del Cuarto Entregable del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" CON CUI: 2323370;

Que, mediante la Carta N° 011-2024-CP/JFCB, del 20 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Joel Frank Carhuamaca Barzola, en su condición de representante común del consorcio Platón, del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN", remite 1 original, 1 copia y maqueta correspondiente del cuarto entregable;

Que, mediante el Informe Técnico N° 112-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 13 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Huamali Paita John Paul, tras la evaluación técnica detallada, se otorga OPINION TECNICA FAVORABLE Y BRINDA conformidad dado que el expediente técnico en cuestión satisface el contenido mínimo requerido para su aprobación formal, la aprobación del expediente técnico bajo acto resolutivo del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" CON CUI: 2323370;

Que, mediante el Informe Técnico N° 1351-2024-GRJ/GRI/SGE, del 13 de noviembre del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe en calidad de Sub Gerente de Estudios, brinda opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" con CUI: 2323370, el cual se detalla lo siguiente:

“(...)

4. ANÁLISIS:



- Se verifico que tenga el contenido mínimo del Expediente Técnico donde está de acuerdo a lo dispuesto en la DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE y al Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Se verifico que el diseño y/o consistencia del proyecto donde esté en concordancia con la información presentada en el Expediente Técnico, está de acuerdo con la normatividad vigente y con las buenas prácticas de la ingeniería.
- Se verifico que exista concordancia entre los cálculos, los planos del proyecto, las especificaciones técnicas, la memoria descriptiva y el presupuesto.
- Se verifico que los cálculos cumplan con lo requerido en las normas del Gobierno Regional de Junín (DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE) teniendo como mínimo:

Memoria de cálculo de las estructuras proyectadas

Memoria de cálculo de instalaciones eléctricas

Memoria de cálculo de instalaciones sanitarias

- Se verifico que los metrados estén de acuerdo a los planos del proyecto teniendo concordancia entre ellos.
- Se verifico las especificaciones técnicas sean elaboradas por cada partida del presupuesto, definiendo características de los materiales a emplear, naturaleza de los trabajos, procedimientos constructivos, unidad de medida y forma de pago.
- Se verifica la compatibilidad del proyecto con las características de la localidad, estando de acuerdo con la zona de estudio.
- Presentan los precios de insumos locales a emplear en el proyecto, tales como cotizaciones de los diferentes insumos, maquinaria y mano de obra respectivo.
- Se verifico que no exista conflictos en la comunidad que pueda afectar la sostenibilidad del proyecto.
- Se verifico los cronogramas ya establecidos tales como:

Cronograma programado de avance de obra

Cronograma valorizado

Cronograma físico de adquisición de materiales

- Se verificaron el presupuesto general y presupuesto de obra

Resumen de presupuesto

Presupuesto general

- Se verifico las LICENCIA Y AUTORIZACIONES que se requiere teniendo las siguientes:

CIRA

Factibilidad de agua

Factibilidad de servicio de energía eléctrica

Aprobación de proyecto arquitectónico

Acta de sensibilización

Autorización de botadero



### DE LA PRESENTACIÓN

Habiendo revisado el Expediente Técnico en su totalidad, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA, DISTRITO DE RIO NEGRO – SATIPO - JUNIN", con CUI N° 2323370.

Se presenta el siguiente contenido y sustento el cual consiste en lo siguiente:

CONTENIDO	PRESENTA		ESTADO
	SI	NO	
CARATULA	X		CONFORME
DECLARACION JURADA	X		CONFORME
Declaración Jurada de los Profesionales que Intervinieron en el proyecto, en cada especialidad	X		CONFORME
ESTUDIOS BÁSICOS	X		CONFORME
ESTUDIO DE DEMANDA	X		CONFORME
- Memoria Descriptiva	X		CONFORME
- Hoja de cálculo de Demanda, población potencial, población efectiva y cierre de brecha.	X		CONFORME
- Anexos	X		CONFORME
ESTUDIO TOPOGRÁFICO	X		CONFORME
- Informe Topográfico	X		CONFORME
- Planimetría General	X		CONFORME



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



- Anexos	X		CONFORME
<b>ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS</b>	X		CONFORME
- Memoria Descriptiva	X		CONFORME
- Memoria de Calculo	X		CONFORME
- Planimetría General	X		CONFORME
- Anexos	X		CONFORME
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES</b>	X		CONFORME
- Informe de Evaluación de Riesgos	X		CONFORME
- Anexos	X		CONFORME
<b>ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA</b>	X		CONFORME
- Planteamiento Arquitectónico aprobado por la Entidad correspondiente.	X		CONFORME
- Plano de Ubicación y Localización	X		CONFORME
- Memoria Descriptiva de Arquitectura	X		CONFORME
- Planimetría de Plantas	X		CONFORME
- Planimetría de cortes y elevaciones	X		CONFORME
- Planimetría de detalles	X		CONFORME
- Cuadro de Acabados de Arquitectura	X		CONFORME
- Especificaciones Técnicas de Arquitectura	X		CONFORME
- Hoja resumen de metrados de Arquitectura	X		CONFORME
- Hoja detallada de metrados de arquitectura (por ítem)	X		CONFORME
- Memoria Descriptiva de proyecto de evacuación y señalización	X		CONFORME
- Planimetría de evacuación y señalización	X		CONFORME
- Especificaciones Técnicas de Evacuación y Señalización	X		CONFORME
- Hoja resumen de metrados de Evacuación y Señalización	X		CONFORME
- Hoja detallada de metrados de Evacuación y Señalización (por ítem)	X		CONFORME
- Plan de contingencia	X		CONFORME
- Certificado de Parámetros Urbanísticos (obligatorio solo para zonas urbanas)		X	NO CORRESPONDE
- Certificado de Inexistencias de Restos Arqueológicos o Verificación de infraestructura existente.	X		CONFORME
- Anexos		X	NO CORRESPONDE
<b>PROYECTO DE DEMOLICIÓN</b>	X		CONFORME
- Memoria Descriptiva	X		CONFORME
- Informe Técnico de Sustento	X		CONFORME
- Planimetría General	X		CONFORME
- Anexos		X	NO CORRESPONDE
<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		CONFORME
<b>ESPECIALIDADES</b>	X		CONFORME
<b>ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN</b>	X		CONFORME
- Plano de Ubicación y señalización	X		CONFORME
- Memoria descriptiva de arquitectura	X		CONFORME
- Planimetría de plantas	X		CONFORME
- Planimetría de cortes y elevación	X		CONFORME
- Planimetría de detalles	X		CONFORME
- Cuadro de acabados de arquitectura	X		CONFORME





- Especificaciones técnicas de arquitectura	X		CONFORME
- Hoja resumen de metrados de arquitectura	X		CONFORME
- Hoja detallada de metrados de arquitectura (por ítem)	X		CONFORME
- Memoria descriptiva de proyecto de evacuación y señalización	X		CONFORME
- Planimetría de evacuación y señalización	X		CONFORME
- Especificaciones técnicas de evacuación y señalización	X		CONFORME
- Hoja resumen de metrados de evacuación y señalización	X		CONFORME
- Hoja detallada de metrados de evacuación y señalización (por ítem)	X		CONFORME
- Plan de contingencia	X		CONFORME
- Certificado de Parámetros Urbanísticos (obligatorio solo para zonas urbanas)		X	NO CORRESPONDE
- Certificado de Inexistencias de Restos Arqueológicos	X		CONFORME
- Anexos	X		CONFORME
<b>ESTRUCTURAS</b>	X		CONFORME
- Memoria Descriptiva de estructuras	X		CONFORME
- Memoria de cálculo de estructuras	X		CONFORME
- Planimetría General	X		CONFORME
- Planimetría de detalle	X		CONFORME
- Especificaciones técnicas de estructuras	X		CONFORME
- Hoja resumen de metrados de estructuras	X		CONFORME
- Hoja detalla de metrados de estructuras (por ítem)	X		CONFORME
- Anexos		X	NO CORRESPONDE
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECHANICAS, COMUNICACIONES</b>	X		CONFORME
- Memoria Descriptiva de instalaciones eléctricas y comunicaciones	X		CONFORME
- Memoria de cálculo de instalaciones eléctricas y comunicaciones	X		CONFORME
- Planimetría General	X		CONFORME
- Planimetría de detalle	X		CONFORME
- Especificaciones Técnicas de instalaciones eléctricas y comunicaciones	X		CONFORME
- Hoja resumen de metrados de instalaciones eléctricas y comunicaciones	X		CONFORME
- Hoja detallada de metrados de instalaciones eléctricas y comunicaciones (por ítem)	X		CONFORME
- Memoria descriptiva de instalaciones electromecánicas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Memoria de cálculo de Instalaciones electromecánicas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Planimetría general		X	NO CORRESPONDE
- Planimetría de detalle		X	NO CORRESPONDE
- Especificaciones técnicas de instalaciones electromagnéticas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Hoja resumen de metrados de instalaciones electromecánicas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Hoja detallada de metrados de instalaciones electromecánicas (por ítem - (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Memoria descriptiva de Instalaciones de Gas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Memoria de cálculo de instalaciones a gas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Planimetría general (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE





- Planimetría de detalle (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Especificaciones técnicas de instalaciones a gas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Hoja resumen de metrados de instalaciones a gas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Hoja detallada de metrados de instalaciones a gas (POR ÍTEM - DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Anexos		X	NO CORRESPONDE
<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>	X		CONFORME
- Memoria Descriptiva de instalaciones sanitarias	X		CONFORME
- Memoria de cálculo de instalaciones sanitarias	X		CONFORME
- Planimetría General	X		CONFORME
- Planimetría de detalle	X		CONFORME
- Especificaciones técnicas de instalaciones sanitarias	X		CONFORME
- Hoja resumen de metrados de instalaciones sanitarias	X		CONFORME
- Hoja detalla de metrados de instalaciones sanitarias (por ítem) Anexos	X		CONFORME
<b>COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN</b>	X		CONFORME
<b>COSTO PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN</b>	X		CONFORME
- Hoja consolidada	X		CONFORME
- Cuadro de análisis de costos unitarios de arquitectura	X		CONFORME
- Cuadro de análisis de costos unitarios de evacuación y señalización	X		CONFORME
- Cuadro de análisis de costos unitarios de estructura	X		CONFORME
- Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones eléctricas y comunicaciones	X		CONFORME
- Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones electromecánicas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones a gas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones sanitarias	X		CONFORME
- Cuadro de análisis de costos indirectos	X		CONFORME
- Resumen de Cotizaciones de arquitectura	X		CONFORME
- Resumen de cotizaciones de evacuación y señalización	X		CONFORME
- Resumen de Cotizaciones de estructura	X		CONFORME
- Resumen de Cotizaciones de instalaciones eléctricas y comunicaciones	X		CONFORME
- Resumen de Cotizaciones de instalaciones electromecánicas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Resumen de Cotizaciones de instalaciones a gas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Resumen de Cotizaciones de Instalaciones sanitarias	X		CONFORME
- Relación de materiales e insumos de arquitectura	X		CONFORME
- Relación de materiales e insumos de evacuación y señalización	X		CONFORME
- Relación de materiales e insumos de estructuras	X		CONFORME
- Relación de materiales e insumos de instalaciones eléctricas y comunicaciones	X		CONFORME
- Relación de materiales e insumos de instalaciones electromecánicas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Relación de materiales e insumos de instalaciones de gas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Relación de materiales e insumos de instalaciones sanitarias	X		CONFORME
- Hoja resumen de presupuesto	X		CONFORME
- Presupuesto desagregado de arquitectura	X		CONFORME





- Presupuesto desagregado de evacuación y señalización	X		CONFORME
- Presupuesto desagregado de estructuras	X		CONFORME
- Presupuesto desagregado de instalaciones eléctricas y comunicaciones	X		CONFORME
- Presupuesto desagregado de instalaciones electromecánicas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Presupuesto desagregado de instalaciones de gas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Presupuesto desagregado de instalaciones sanitarias	X		CONFORME
- Presupuesto desagregado de Gastos Generales	X		CONFORME
- Fórmula polinómica y agrupamiento de arquitectura	X		CONFORME
- Fórmula polinómica y agrupamiento de evacuación y señalización	X		CONFORME
- Fórmula polinómica y agrupamiento de estructuras	X		CONFORME
- Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones eléctricas y comunicaciones	X		CONFORME
- Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones electromecánicas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones de gas (DE CORRESPONDER)		X	NO CORRESPONDE
- Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones sanitarias	X		CONFORME
- Cronograma de avance de obra (Gantt)	X		CONFORME
- Cronograma valorizado	X		CONFORME
- Curva S	X		CONFORME
- Cronograma de desembolsos	X		CONFORME
- Anexos	X		CONFORME
<b>SANEAMIENTOS DE TERRENOS</b>	X		CONFORME
- Título de Propiedad o donación o algún documento equivalente a nombre del Ministerio de Educación	X		CONFORME
- a cargo de la Municipalidad o entidad responsable	X		CONFORME
- Factibilidad de Agua y alcantarillado a cargo de la Municipalidad o entidad responsable.	X		CONFORME
- Factibilidad de Telefonía	X		CONFORME
- Factibilidad de Internet	X		CONFORME
- Factibilidad de Energía Eléctrica.	X		CONFORME
- Como complemento maqueta física y modelamiento virtual	X		CONFORME

#### 6. METAS DE EXPEDIENTE TECNICO:

- COMPONENTE 01 – ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN
- COMPONENTE 02 - ESTRUCTURA
- COMPONENTE 03 – INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECHANICAS Y COMUNICACIONES
- COMPONENTE 04 - INSTALACIONES SANITARIAS

#### 7. PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSION





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Hoja resumen

Obra	0102546	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN"
Localización	280302	JUNIN - SATIPO - RIO NEGRO
Fecha Al	12/09/2024	

Presupuesto base

001	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	629,051.25
002	ESTRUCTURAS	3,900,855.16
003	ARQUITECTURA	2,434,428.95
004	INSTALACIONES SANITARIAS	360,567.92
005	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	953,337.16
006	EVACUACION Y SEÑALIZACION	11,668.42
007	REFACCION DE MODULO EXISTENTE	35,544.29
008	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	24,575.50
009	MONITOREO ARQUEOLOGICO	4,260.43
010	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	755,242.71
011	CAPACITACION	24,000.00
	(CD) Si.	9,133,531.79
	COSTO DIRECTO	9,133,531.79
	GASTOS GENERALES (12.56%)	1,147,171.59
	UTILIDAD (5.00%)	456,676.59
	SUBTOTAL	10,737,379.97
	IMPUESTO (IGV 18%)	1,932,728.39
	VALOR REFERENCIAL DE OBRA	12,670,108.36
	SUPERVISION Y LIQUIDACION (5.38%)	681,651.83
	GESTION DE PROYECTO (3.07%)	388,972.33
	EXPEDIENTE TECNICO	145,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	13,885,732.52
	CONTROL CONCURRENTE (0.05%)	69,428.66
	PRESUPUESTO FINAL DE INVERSION	13,955,161.18

**S/ 13,955,161.18 (Trece millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y uno con 18/100 soles)**

**8. PLAZO DE EJECUCION DE OBRA:**

De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de la infraestructura en los componentes de obras provisionales y trabajos preliminares, estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y comunicaciones, evacuación y señalización, refacción de modulo, mitigación impacto ambiental, monitoreo arqueológico, mobiliario y equipamiento, capacitación se realizara en un plazo en un plazo 360 días calendarios.

**9. CONCLUSIONES:**

El monto de la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN", con CUI N° 2323370, es por la suma de S/. 13,955,161.18 (Trece millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y uno con 18/100 soles), con precios vigentes del mes de setiembre del 2024, que se ejecutara por la modalidad de ejecución: Administración Indirecta (Contrata) y sistema de contratación: A Suma Alzada.





RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS		
TOTAL COSTO DIRECTO		S/ 9,133,531.79
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>		
GASTOS GENERALES	12.56%	S/ 1,147,171.59
UTILIDAD	5.00%	S/ 456,676.59
<b>SUB TOTAL</b>		<b>S/ 10,737,379.97</b>
I.G.V.	18.00%	S/ 1,932,728.39
<b>VALOR REFERENCIAL</b>		<b>S/ 12,670,108.36</b>
SUPERVISION Y LIQUIDACION	5.38%	S/ 681,651.83
GESTION DE PROYECTOS (Monto de acuerdo analítico)	3.07%	S/ 388,972.33
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		S/ 145,000.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>		<b>S/ 13,885,732.52</b>
CONTROL CONCURRENTE	0.05%	S/ 69,428.66
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>		<b>S/ 13,955,161.18</b>

S/. 13,955,161.18 (Trece millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y uno con 18/100 soles).

- La evaluación del expediente técnico formulado del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA, DISTRITO DE RIO NEGRO – SATIPO - JUNIN", con CUI N° 2323370, se realizó según las normas vigentes.
- La Sub Gerencia de Estudios emite opinión técnica favorable y brinda conformidad para la aprobación de la formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA, DISTRITO DE RIO NEGRO – SATIPO - JUNIN", con CUI N° 2323370, mediante **Acto Resolutivo**.

#### 10. RECOMENDACIONES:

Se recomienda remitir a Gerencia Regional de Infraestructura a fin de aprobar la formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA, (...)".

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se aprobó la formulación del expediente técnico del proyecto: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN CON CUI: 2323370.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, se aprobó la formulación del expediente técnico del proyecto: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN CON CUI: 2323370, presentado por el Ing. Joel Frank Carhuamaca Barzola, representante común del Consorcio Platon y del jefe de proyecto Ing. José Luis Salazar Barzola, con CIP 148954, asimismo cuenta con la conformidad del Evaluador Ing. Huamali Paita John Paul mediante el Informe Tecnico N° 112-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR**, la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN", con CUI N° 2323370, por la modalidad de ejecución: Administración Indirecta (Contrata), con un plazo de 360 días calendario, y un presupuesto vigente al mes de septiembre del 2024, conforme al siguiente detalle:

<b>VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA</b>	<b>S/ 12,670,108.36</b>
SUPERVISIÓN	S/ 681,651.83
ELABORACION EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 145,000.00
GESTION DEL PROYECTO	S/ 388,972.33
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/ 13,885,732.52</b>
CONTROL CONCURRENTE	S/ 69,428.66
<b>COSTO FINAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/ 13,955,161.18</b>

Son: Trece millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y uno con 18/100 soles

**ARTÍCULO 2°.** - **ESTABLECER**, que la aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA, DISTRITO DE RIO NEGRO – SATIPO - JUNIN", con CUI N° 2323370, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, el Ing. Joel Frank Carhuamaca Barzola, representante común del Consorcio Platón, del jefe del proyecto Ing. José Luis Salazar Barzola, con CIP 148954, el Evaluador: Huamali Paita John Paul con CIP N° 277296 y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.** - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 04 DIC 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL